

JOSE INOCENCIO FLOREZ VERGARA
Abogado-Especialista en Derecho Público

Barrancabermeja, Agosto 19 de 2020

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario de ADRIANA GOMEZ TRIGOS contra MODESTINA MARTINEZ RATH.

Radicado: 2016-0865

Actuando en mí calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia como es conocido, me dirijo a usted con el fin de presentar liquidación adicional del crédito desde el mes de Septiembre del año 2.018 hasta el mes de Agosto del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

CAPITAL	INTERES	MES	VALOR
15.000.000,00	2,28%	sep-18	\$ 342.000,00
	2,33%	oct-18	\$ 349.500,00
	2,33%	nov-18	\$ 349.500,00
	2,23%	dic-18	\$ 334.500,00
	2,21%	ene-19	\$ 331.500,00
	2,11%	feb-19	\$ 316.500,00
	2,23%	mar-19	\$ 334.500,00
	2,22%	abr-19	\$ 333.000,00
	2,23%	may-19	\$ 334.500,00
	2,22%	jun-19	\$ 333.000,00
	2,29%	jul-19	\$ 343.500,00
	2,30%	ago-19	\$ 345.000,00
	2,22%	sep-19	\$ 333.000,00
	2,38%	oct-19	\$ 357.000,00
	2,19%	nov-19	\$ 328.500,00
	2,19%	dic-19	\$ 328.500,00
	2,24%	ene-20	\$ 336.000,00
	2,12%	feb-20	\$ 318.000,00
	2,26%	mar-20	\$ 339.000,00
	2,16%	abr-20	\$ 324.000,00
	2,17%	may-20	\$ 325.500,00
	2,10%	jun-20	\$ 315.000,00
	2,09%	jul-20	\$ 313.500,00
	2,10%	ago-20	\$ 315.000,00
TOTAL			\$ 7.980.000,00

Calle 52 Número 25-18 Barrio Colombia
Celular 3126824672
jose_florez_vergara@hotmail.com
Barrancabermeja

JOSE INOCENCIO FLOREZ VERGARA
Abogado-Especialista en Derecho Público

Con lo anterior se actualiza el valor del crédito, quedando de la siguiente manera:

- Capital: \$15'000.000
- Intereses remuneratorios: \$4'410.000
- Intereses moratorios:
 - Desde Marzo del año 2015 a Agosto del año 2018; \$15'193.500
 - Desde Septiembre del año 2018 a Agosto del año 2020; \$7'980.000
- Costas del proceso: \$2'600.000

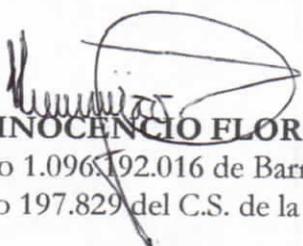
Valor total hasta Agosto del año 2020, CUARENTA Y CINCO CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45'183.500).

Además de presentar liquidación adicional del crédito, me sirvo solicitar se sirva fijar fecha y hora para efectuar diligencia de remate del inmueble ubicado en la Calle 34 B No. 37-73 Barrio Miraflores del Municipio de Barrancabermeja.

Lo anterior, atendiendo que el avalúo del inmueble se encuentra en firme de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso.

Agradezco su atención, para efectos de dar continuidad al proceso.

Atentamente;


JOSE INOCENCIO FLOREZ VERGARA

C.C. No 1.096.192.016 de Barrancabermeja

T.P. No 197.829 del C.S. de la J.

Calle 52 Número 25-18 Barrio Colombia

Celular 3126824672

jose_florez_vergara@hotmail.com

Barrancabermeja



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentado por la parte demandante queda en traslado a las partes del proceso 2016-865. Por el término de tres días, los cuales empiezan a correr desde las 8:00 A.M. del Catorce (14) de Septiembre de 2020 y vencen el Diez y Seis (16) de Septiembre de 2020 a las 4:00 P.M. Barrancabermeja 11 de septiembre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

Proyectó: SLPA.

Calle 50 No. 8 B 35 Palacio de Justicia Oficina 308 – Barrancabermeja. Tel. 6228902
j02cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co.